

# España debe adjudicar 10.000 millones de la UE en diciembre para cumplir objetivos

**INVERSIÓN EJECUTADA/** España autoriza el uso de 45.000 millones de la ayuda europea a una “velocidad crucero” de licitación de 2.000 millones al mes pero debe quintuplicar su ritmo para cumplir el objetivo de comprometer el 70% antes de 2023.

Juande Portillo. Madrid

El Gobierno español, con la vicepresidenta primera y titular de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, a la cabeza, viene congratulándose de haber alcanzado la ansiada “velocidad crucero” en el ritmo de ejecución de las ayudas europeas asociadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Lo cierto es que las Administraciones Públicas están impulsando licitaciones por valor de 2.000 millones de euros mensuales y han convocado ya subvenciones por 28.500 millones, según el Observatorio de EsadeEcPol y EY Insights.

España, sin embargo, encara el final del año lejos del objetivo exigido por la Unión Europea de concluir el ejercicio habiendo comprometido jurídicamente el uso del 70% de los 69.528 millones en ayudas directas que inicialmente le fueron asignados. Un objetivo de casi 50.000 millones para el que el país afronta el reto de quintuplicar su velocidad de licitación, pues a 30 de noviembre, a tan solo un mes del final del plazo, aún le restaban casi 10.000 millones que adjudicar para cumplir con la UE.

“En este momento tenemos que empezar a acreditar la ejecución de las ayudas europeas y, según exige el reglamento que las regula, tendríamos que tener comprometidos a 31 de diciembre el 70% de los fondos otorgados. No tenemos certidumbre de que vayamos a ser capaces de cumplirlo”, alerta Cándido Pérez Serrano, socio responsable de Infraestructuras, Transporte, Gobierno y Sanidad de KPMG en España y experto de la firma en las transferencias europeas ligadas al Plan de Recuperación. En concreto, el Reglamento europeo 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia establece que “a fin de garantizar que la ayuda financiera se concentre en los primeros años después de la crisis del Covid-19, y de garantizar la compatibilidad con la

## KPMG alerta de que el país corre el riesgo de incumplir el ritmo de inversión exigido por Bruselas

financiación disponible para el Mecanismo”, deberá lograrse que “el 70% del importe disponible para ayudas no reembolsables esté comprometido jurídicamente a más tardar el 31 de diciembre de 2022”, mientras que el 30% restante podrá comprometerse hasta el 31 de diciembre de 2023.

### Grado de ejecución

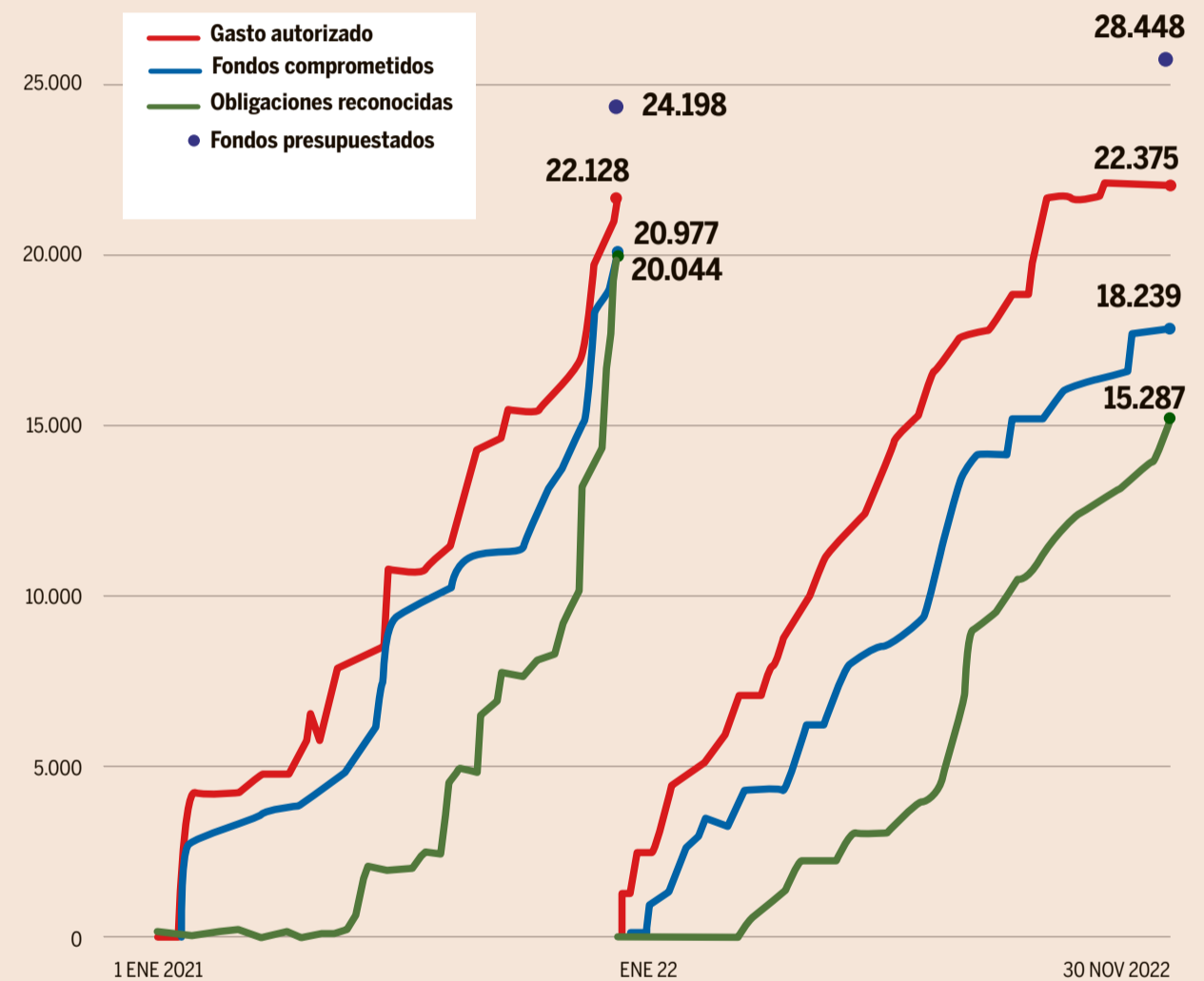
A partir de ahí, conviene aclarar cuál es el montante de fondos ligados al Plan de Recuperación que el Gobierno ha desplegado –de forma independiente a su recepción efectiva– y las distintas fórmulas de contabilización utilizadas para evaluar el grado de ejecución de los fondos europeos. Así, de una parte, de los 69.528 millones de euros en transferencias directas que fueron inicialmente asignadas a España (la cifra ha terminado aumentando en 7.700 millones por el peor desempeño de su PIB), el Gobierno ha ingresado ya 31.000 millones y ha solicitado un nuevo pago de 6.000 millones por los objetivos cumplidos del Plan de Recuperación. Aunque este ritmo de cobro impediría ejecutar los casi 50.000 millones exigidos por la UE para finales de este año, al no haberse cobrado aún, la realidad es que España viene anticipando presupuestariamente todo el paquete de ayudas a un ritmo de unos 25.000 millones de euros anuales, que se adelantan vía deuda. Concretamente, los créditos definitivos recogidos en los Presupuestos para 2021 fueron de 24.198 millones y los de 2022 de 28.448 millones, lo que permitiría movilizar hasta 52.646 millones antes del 31 de diciembre de 2022.

A partir de ahí, los datos de ejecución más detallados que ofrece periódicamente el Ministerio de Asuntos Económicos son los relativos al volu-

## EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS

### Evolución de la ejecución

En millones de euros.



Expansión

Fuente: Gobierno de España, BBVA Research y elaboración propia

men de gasto autorizado, comprometido y de obligaciones reconocidas por la Administración General del Estado. “Cuando el Ministerio lanza la convocatoria pública de subvenciones, hablamos de autorización del gasto. Cuando los potenciales beneficiarios presentan su solicitud y el Gobierno adjudica lo que les corresponde a cada uno, se alcanza el compromiso del gasto. En el caso de muchas subvenciones el recorrido acaba ahí, pero en muchos casos se ha acordado que el 50% del compromiso se anticipe para facilitar la inversión, a cambio de avales bancarios, y en ese caso se trata de obligaciones reconocidas”, ex-

plica Pérez Serrano, el experto en la materia de KPMG.

Siguiendo esta clasificación, los últimos datos facilitados por el Ministerio de Asuntos Económicos indican que a cierre de 2021 el Estado había autorizado el uso de 22.128 millones de fondos europeos y que en 2022, a 30 de noviembre, ha superado ya dicha cifra, situándose en 22.475 millones, acumulando 44.603 millones. Sin embargo, destaca el experto de KPMG, la exigencia de alcanzar el 70% antes de fin de año impuesta por la Comisión Europea no atañe al conjunto de fondos autorizados, sino al gasto ya comprometido, que es sustancialmen-

te menor. Así, los compromisos de todo 2021 ascendían a 20.977 millones y los de 2022 suponían 18.239 millones al cierre de noviembre, según datos oficiales, lo que haría un total de 39.216 millones, casi 9.500 menos que los 48.669 millones exigibles a 31 de diciembre. Cubrir semejante montante en solo un mes implicaría lograr una importante aceleración desde la “velocidad crucero” actual, pues se trataría de pasar de anunciar licitaciones por 2.000 millones al mes a lograr quintuplicar ese ritmo en diciembre.

A la espera de que Calviño actualice las cifras al Parlamento la próxima semana, en

Economía subrayan que, con todo, el gasto autorizado en 2022 ascendía ya a 23.208 millones a 8 de diciembre (45.336 millones sumando 2021) y que España lidera la movilización de fondos en la UE.

Pese a ello, los expertos consultados tienen serias dudas de que el objetivo del 70% sea alcanzable. De hecho, el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, defendió hace unos días en el Senado la necesidad de ampliar los plazos previstos para la ejecución de los fondos europeos a fin de garantizar su plena aplicación.